

- Clapes UC analizó las memorias de las 116 empresas que deben empezar a informar riesgo climático en 2023 para cumplir con la normativa de la CMF.
- Entre los sectores más avanzados, están el ferroviario, bebidas y aerolíneas. En el otro extremo, los productores de hierro y acero.

POR VALENTINA LLOMPART

A fines de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó la norma N°461, que incorpora exigencias a las empresas para que incluyan en su memoria anual temáticas de sostenibilidad y gobierno corporativo de manera integral, requerimiento que será obligatorio a partir de 2023, para el primer grupo de compañías, el que irá aumentando gradualmente hasta 2025.

En ese contexto, el Centro Económico de Políticas Económicas y Sociales de la Universidad Católica, (Clapes UC), elaboró un estudio para evaluar qué tan preparadas están estas primeras empresas para reportar en sus memorias de 2023 los índices de sostenibilidad.

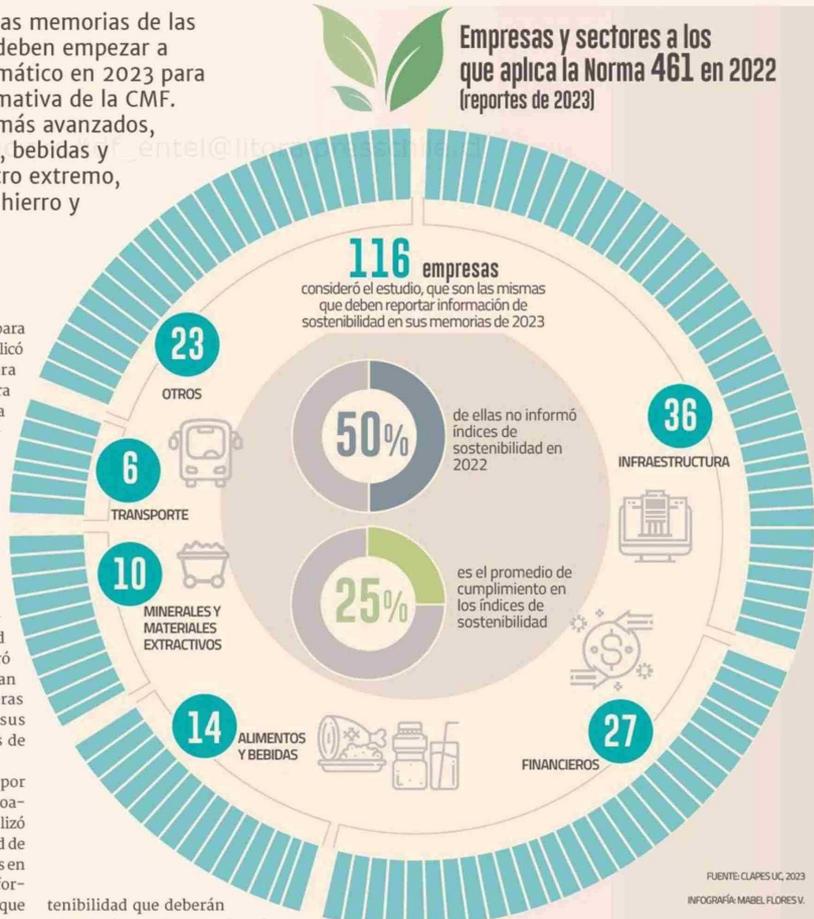
La investigación, realizada por Luis Gonzales, Javiera Muñoz, Joaquín Vial y Arturo Cifuentes, analizó el desempeño en reportabilidad de riesgo climático de 116 empresas en sus memorias de 2022 -con información de 2021- donde reveló que la mitad de ellas informaron menos de lo que exigirá la normativa de la CMF desde este año.

Gonzales, quien también es coordinador económico en Cambio Climático, Energía y Medio Ambiente de Clapes UC, explica que la normativa se implementará de manera gradual entre 2023 y 2025 y que las primeras empresas en aplicarla en 2023 son las sociedades anónimas abiertas (S.A.A.) con activos totales que superen los 20 millones de UF, las que corresponden a las 116 analizadas en el informe de Clapes UC.

"Pese a que en el período en que las evaluamos esto era voluntario para ellas, la idea era ver qué tan preparadas están para cumplir con las obligaciones desde este año. En general, la gran mayoría deberá mejorar tanto los criterios de reporte como la claridad en la definición e identificación de riesgos físicos y de transición que implica el cambio climático", dice.

Riesgos climáticos

Gonzales comenta que el riesgo climático es uno de los aspectos incluidos en los índices de sos-



tenibilidad que deberán reportar las empresas, el cual se divide en físico y de transición.

Explica que el físico hace alusión a "cómo los fenómenos climáticos, como el aumento de la temperatura, menores precipitaciones, inundaciones o incendios, pueden afectar a la empresa", mientras que el de transición "se refiere a cómo van a afectar a las compañías todas aquellas políticas de regulación para transitar a una economía que considere el cambio climático, que se ve en temas como los impuestos verdes y regulaciones en emisiones, que implican nuevos estándares".

Reportes de índices de sostenibilidad en 2022

	% DE CUMPLIMIENTO
TRANSPORTE FERROVIARIO	78
BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	73
AEROLÍNEAS	67
GESTIÓN FORESTAL	57
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	54
CONTENEDORES Y EMBALAJES	
PRODUCTORES DE HIERRO Y ACERO	
INSTALACIONES DE OCIO	
SERV. PROFESIONALES Y COMERCIALES	
SERVICIOS INMOBILIARIOS	

Las 5 industrias que más reportan*
 Las 5 industrias que no reportan*
 (*) CON INFORMACIÓN DE 2021

La mitad de las empresas no informa índices de sostenibilidad en sus memorias anuales

Agrega que un aspecto en que las compañías analizadas "quedan al debe", es la necesidad de realizar mayor investigación para establecer los canales por los cuales estos riesgos pueden afectar las variables financieras del balance de las empresas.

"Los riesgos climáticos son un aspecto clave para los criterios ASG -factores ambientales, sociales y gobernanza- y los inversionistas, por lo que se hace muy relevante que las compañías vayan en esa línea", sostiene Gonzales.

Dada la implementación gradual de la normativa de la CMF, a las 116 compañías que deben aplicarla este año, se sumarán las S.A.A. con activos totales superiores al millón de UF, las que deberán aplicarla en las memorias publicadas en 2024; y las S.A.A. especiales inscritas en el registro de valores, como bancos y administradoras generales de fondos, en 2025. "El universo de empresas a las que afectará esta norma superará las 150", estima Gonzales.

Industrias

El informe señala que los sectores con una mayor cantidad de empresas que deben cumplir con la normativa desde este ejercicio son infraestructura, financiero y alimentos y bebidas, que concentran más de la mitad del universo total.

"Considerando las memorias de 2022, las empresas cumplen con el reporte de índices de sostenibilidad en solo un 25% en promedio, donde la mitad no supera el 20% de cumplimiento, pero también es importante considerar cuántas conforman cada rubro. Por ejemplo, los que más reportan, en general, están conformados por menos compañías", afirma Gonzales.

Las industrias con mejor cumplimiento en reportar sustentabilidad en 2022, fueron transporte ferroviario, bebidas no alcohólicas, aerolíneas, gestión forestal y bebidas alcohólicas, mientras que cinco no incluyeron este aspecto en sus memorias: productores de hierro y acero, servicios comerciales, servicios inmobiliarios, embalajes e instalaciones de ocio.

Gonzales explica que las empresas que están más expuestas a los factores del cambio climático, en general, son las que han tenido un mayor compromiso con estos reportes.

"En el caso del transporte, se entiende por temas de emisiones y uso energético, con la gestión forestal, por los incendios, y en las bebidas, por el uso de agua y en algunos casos, de cultivos. Sin embargo, esto no quita que algunas que también pueden ser afectadas por estos riesgos, aún no tomen las medidas necesarias", dice.